

8 de marzo de 2007

## NOTA DE PRENSA

### TARGET2-VALORES

*En el día de hoy, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) ha llegado a la conclusión de que la implantación de TARGET2-Valores es viable y ha decidido, por lo tanto, pasar a la fase siguiente del proyecto, es decir, la definición de las necesidades de los usuarios, basada en la respuesta del mercado. Posteriormente, tras realizarse una consulta pública, en función de la cual se determinará el alcance del proyecto, el Consejo de Gobierno decidirá si se da inicio a la fase de desarrollo. La adopción de esta decisión está prevista para comienzos del 2008.*

El 7 de julio de 2006, el Consejo de Gobierno anunció que evaluaría la posibilidad de prestar servicios de liquidación para operaciones con valores, por lo que solicitó al Comité de Sistemas de Pago y de Liquidación (PSSC) que elaborase un informe y un estudio detallado de viabilidad del proyecto para finales de febrero del 2007.

En el informe se describe el proyecto TARGET2-Valores (*TARGET2-Securities – T2S*). Se trata de una propuesta dirigida a las centrales depositarias de valores (CDV), a las que se ofrece la posibilidad de utilizar un servicio técnico común que ejecutaría las órdenes de liquidación. T2S proporcionaría servicios de liquidación de valores mediante entrega contra pago en dinero de banco central. Las CDV conservarían sus relaciones con los intermediarios, inversores y emisores, y seguirían prestando servicios de administración de valores (tales como la gestión de los derechos corporativos).

Basándose en el análisis del informe y del estudio de viabilidad, así como en las opiniones de los participantes en el mercado (especialmente, las CDV y sus usuarios) y de las instituciones públicas (en particular, el Consejo ECOFIN, el Parlamento Europeo y la Comisión Europea), el Consejo de Gobierno llegó a la conclusión de que TARGET2-Valores es viable y ha decidido por tanto pasar a la fase siguiente del proyecto. El objetivo de esta fase es determinar, en colaboración con las CDV y los participantes en el mercado, las necesidades de los usuarios que el Eurosistema pueda satisfacer a un coste y en un plazo razonables.

Esta fase se divide en dos etapas:

1.

Especificar, antes de finales de abril del 2007, la estructura de gobierno del proyecto, buscando el equilibrio entre las opiniones de las CDV y de sus usuarios y la necesidad de que el Eurosistema mantenga un adecuado control del proyecto;

2. Realizar, antes de finales de abril del 2007, una consulta pública sobre las necesidades de los usuarios.

El Consejo de Gobierno del BCE tiene previsto llevar a cabo, antes de finales del 2007, otra consulta pública en la que se solicitarán comentarios sobre una descripción detallada de las necesidades de los usuarios. Sólo después de realizarse esta consulta (es decir, a comienzos del 2008), el Consejo de Gobierno decidirá si se pasa a la fase de desarrollo. A la hora de optar por incorporarse o no a T2S, se espera que las CDV tengan en cuenta los intereses de sus usuarios.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno decidió hoy que T2S se desarrollará y operará dentro del Eurosistema en la plataforma de TARGET2, a fin de explotar al máximo las sinergias. Cuatro bancos centrales del Eurosistema (Deutsche Bundesbank, Banco de España, Banque de France y Banca d'Italia) están dispuestos a desarrollar y operar T2S. Se aprovechará la valiosa experiencia y los conocimientos que pueda ofrecer el mercado.

El Eurosistema seguirá informando, con regularidad y transparencia, a las instituciones públicas, a las partes interesadas y al público en general sobre los

avances realizados en el proyecto. El informe y el estudio de viabilidad se publicarán en una sección especial dedicada a T2S en la dirección del BCE en Internet (<http://www.ecb.int/paym/market/secmar/integr/html/index.en.html>).

Por último, en respuesta a una petición de las entidades de contrapartida del Eurosistema, el Consejo de Gobierno ha decidido también revisar los actuales procedimientos de gestión de los activos de garantía del Eurosistema, en particular, el Modelo de Corresponsalía entre Bancos Centrales (MCBC). El Consejo de Gobierno ha decidido desarrollar al mismo tiempo una plataforma única, que permita al Eurosistema gestionar los activos de garantía en las operaciones nacionales y transfronterizas y que esté basada en los sistemas existentes, como el del Nationale Bank van België/Banque Nationale de Belgique y el De Nederlandsche Bank. En las próximas semanas, los participantes en el mercado serán invitados a contribuir también a la definición de las necesidades de los usuarios para este nuevo procedimiento.

**Banco Central Europeo**

Dirección de Comunicación

División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: 0049 69 1344 7455, Fax: 0049 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.int>

**Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente**

